



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVII

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Agosto de 2017

NUM. 100

CONTENIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 17, Morelia, Michoacán

- J.A. Emplazamiento a Pedro Benitez(sic) y notificación a Francisco Gerardo Pérez Zalapa, quien demanda la nulidad del acta de asamblea de Programa de Certificación de Derechos Ejidales..... 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Miguel Mendoza Chávez frente a José Luis Oseguera Alaniz..... 2
 J.O.C. Promueve Álvaro Montañez Fernández frente a Adolfo Pérez Fajardo..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Llamamiento a juicio a José Robledo Botello, sobre Declaración de Ausencia de José Robledo Botello, promueve Olga Villanueva Yepez(sic)..... 3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CDMX

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO

- J.E.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable, número F/262757 frente a Artemio Reyes Quiroz e Irma Valdovinos Morales..... 4

Pasa a la Pág... 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17, MORELIA, MICHOACÁN

EDICTO

Secretaría de Acuerdos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 166/2017
Poblado: «Patuan»
Municipio: Ziracuaretiro
Estado: Michoacán

ÚNICO.- En términos del numeral 185 de la Ley Agraria, para la continuación de la audiencia se señalan las (13:00) trece horas del día jueves (28) veintiocho de septiembre del año (2017) dos mil diecisiete, notifíquese personalmente al demandante FRANCISCO GERARDO PÉREZ ZALAPA; mediante los Estrados al Comisariado Ejidal y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado PEDRO BENITES(sic), por lo tanto con fundamento en el numeral 173 de la Ley Agraria, emplácese mediante edictos que serán publicados por dos veces en un término de diez días, tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; el periódico de mayor circulación en el Estado, en los estrados de este Tribunal y en los estrados de la Presidencia Municipal de «Ziracuaretiro», Estado de Michoacán, haciéndole saber a PEDRO BENITES(sic) que FRANCISCO GERARDO PÉREZ ZALAPA, demanda la nulidad del acta de asamblea de programa de certificación de derechos ejidales, efectuada el veintisiete de septiembre de dos mil trece en el poblado de que se trata, en la cual se le asignó la parcela 370 argumentando el actor que le pertenece; apercibiendo al demandado que deberá dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; de hacer caso omiso se tendrán por ciertas las afirmaciones del actor, por perdido su derecho a ofrecer pruebas y las notificaciones, aun de carácter personal se harán por medio de los estrados de este Tribunal, lo anterior con fundamento con los numerales 170 al 173 y el ya invocado de la Ley citada.

Morelia, Michoacán, a veintiseis de mayo del año dos mil diecisiete.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos.

D04270338-15-08-17

97-100

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 466/2014, promovido por MIGUEL MENDOZA CHÁVEZ, frente a JOSÉ LUIS OSEGUERA ALANIZ, se han señalado las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, de los siguientes bienes inmuebles dados en garantía:

Predio urbano, ubicado en la calle sin nombre, de la Mza. 8, Sector 4, del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, del Distrito de Apatzingán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10:00 metros, y 12.40 metros, con callejón sin nombre, de su ubicación; al Sur, 16.15 metros, con predio de propiedad de Ramón Chávez; al Oriente, 29.10 metros, con propiedad de Pedro Moreno; y, al Poniente, 34.40 metros y 19.20 metros, con propiedad de José Luis Oseguera Alaniz, con una superficie total de 797.00 M2 metros cuadrados(sic).

Predio urbano, ubicado en la calle sin nombre, cerca del río Los Otates, del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, del Distrito de Apatzingán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 52.00 metros, con Ignacio Isais(sic) Farias(sic), callejón de por medio; al Sur, 52.00 metros, con propiedad de Luis Preciado; al Oriente, 22.00 metros, con propiedad de Alfonso Rafael Mendoza Chávez; y, al Poniente, 27.00 metros, con propiedad de Rafael Valencia Valenzuela, callejón de por medio, con una superficie total de 1,274.00 M2 metros cuadrados(sic).

Sirve de base para el remate para el primer bien descrito la cantidad de: \$227,000.00 Doscientos veintisiete mil pesos moneda nacional, mientras que para el segundo bien descrito la cantidad de \$539,500.00 Quinientos treinta y nueve mil quinientos pesos en moneda nacional, que fueron las sumas fijadas en los avalúos presentados, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de sus precios; convóquense postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete

días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en el Estado.

Apatzingán, Michoacán, 31 de julio de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Ma. del Rocío Toledo Romero.

D04257895-11-08-17

95-100-05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

Dentro del expediente número 444/2016, Ordinario Civil, sobre Prescripción Positiva, promovido por ÁLVARO MONTAÑEZ FERNÁNDEZ, frente a ADOLFO PÉREZ FAJARDO, se dictó el siguiente auto:

La Piedad, Michoacán, a 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete.

Visto el escrito que suscribe la apoderada de Álvaro Montañez Fernández, se manda abrir el juicio a prueba por el término de 25 veinticinco días hábiles.

Se ordena hacer la publicación correspondiente al demandado, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad.

La Piedad, Michoacán, a 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D04288806-18-08-17

100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A JUICIO: JOSÉ ROBLEDO BOTELLO.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 672/2011, que sobre Declaración de Ausencia de JOSÉ ROBLEDO BOTELLO, promueve OLGA VILLANUEVA YEPEZ(sic), se dictaron la siguiente:

RESOLUCIÓN NOTIFICABLE:

EN LO CONDUCTENTE: PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.- SEGUNDA.- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre declaración de ausencia, promovió Olga Villanueva Yépez.- TERCERA.- Se declara formalmente la ausencia de José Robledo Botello, designándose como representante del mismo y administradora de los bienes de su propiedad en forma definitiva a su esposa Olga Villanueva Yépez, y como curadora a la licenciada María del Rosario Cortés Zavala, quienes tendrán las mismas facultades y restricciones que para el desempeño de la tutoría señala nuestra legislación, a quienes se les hace saber el cargo conferido en definitiva, para los efectos de su aceptación y protesta, haciéndoles saber además que deberán cumplir con las obligaciones que dicho nombramiento implica, en los términos de los artículos 482, 554 y 660 del ordenamiento Familiar, absolviéndose a la representante y administradora de la garantía requerida por el artículo 538 del mismo cuerpo de Leyes.- CUARTA.- Una vez que se declare firme este fallo, publíquese el mismo por 3 tres veces, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, remitiéndose a los Cónsules como está prevenido respecto de los edictos; publicaciones que deberán repetirse cada dos años después de la declaración de ausencia por una sola ocasión, hasta que se declare la presunción de muerte del ausente, tal y como lo dispone el artículo 677 del Código de la Materia.- QUINTA.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma, la abogada Marta Mendoza Cristóbal, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con la licenciada Juana Pedraza Sánchez, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.

Dos firmas ilegibles y rubricadas de la Juez y Secretaria, respectivamente.- Listado en su fecha.- Conste.

Publíquese el presente 3 tres veces consecutivas, con intervalos de 15 días, en el Periódico Oficial del Estado, y el de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 26 de abril de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Juana Pedraza Sánchez.

D03992378-30-05-17 y D04216800-02-08-17

89-100-11

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CDMX

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- México.-
Juzgado Cuadragésimo de lo Civil.

En los autos del expediente número 351/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/262757, en contra de ARTEMIO REYES QUIROZ e IRMA VALDOVINOS MORALES, el C. Juez 40° de lo Civil de la Ciudad de México, dictó un auto que a la letra dice: En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día seis de junio del año dos mil diecisiete, audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número oficial 259, ubicado en la calle Loma Blanca esquina con la calle Loma Pareja, construida en el lote número 25, de la manzana 13, del conjunto habitacional «Loma Larga Segunda Etapa», en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, se señalan las diez horas del día cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, debiendo prepararse la misma como se encuentra ordenado en auto de fecha veintidos de marzo del año en curso. Con lo que concluye la presente siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando en ella el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, licenciado Juan Hugo Morales Maldonado y de la C. Secretaria de Acuerdos, licenciada María Verónica Silva Chávez, que autoriza y da fe. Doy Fe. OTRO AUTO.- - - Ciudad de México, a cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.- - - a sus autos el escrito de Cynthia Barrientos Cristóbal, apoderada de la parte actora, vistas las constancias de autos y como lo solicita se ordena realizar la publicación del edicto ordenado en autos, en términos del proveído de fecha veintidos de marzo de este año, en el periódico Diario de México, para los efectos legales conducente. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil de la Ciudad de México, licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa asistido del(sic) C. Secretaria de Acuerdos, licenciada María Verónica Silva Chávez, con quien actúa y da fe. Doy fe.- - - OTRO AUTO.- - - Ciudad de México, a veintidos de marzo del año dos mil diecisiete.- - - a sus autos el escrito de Cynthia Barrientos Cristóbal, apoderada de la parte actora...para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo el monto que servirá como base, la cantidad de \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/

100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado mediante billete de depósito expedido por el Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no será admitido, por lo que convóquense postores por medio de edicto que se fijará por una sola ocasión en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas, debiendo mediar entre la publicación y la fecha del remate cuando menos cinco días hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo antes citado. .. gírese atento exhorto al C. Juez competente en Morelia, Estado de Michoacán, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación del edicto a comento en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, facultándolo desde este momento para que acuerde promociones y demás medidas necesarias para dicha publicación, en esa tesitura se amplía el término para la publicación de los edictos por dos días más atendiendo a la distancia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 572 del Código adjetivo Civil. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil de la Ciudad de México, licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa asistido del(sic) C. Secretaria de Acuerdos, licenciada María Verónica Silva Chávez, con quien actúa y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Maria(sic) Verónica Silva Chávez.

D04289260-18-08-17

100

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN****AD-PERPETUAM****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

JAVIER CORREA BERMÚDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1109/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto una fracción de un predio urbano, ubicado en la calle Juárez de Contepec, Michoacán.

Mide y linda: Noreste, 16.52 metros, con Gloria Martínez Bermúdez; Suroeste, 16.91 metros, con servidumbre de paso de 6.00 metros, de ancho; Noroeste, 8.56 metros, con Gloria Martínez Bermúdez; y, al Sureste, 8.52 metros, con Lorena

Correa Bermúdez, con una superficie de 142.00 metros cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, agosto 8, 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

D04286381-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

DOLORES RANGEL MARTÍNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 991/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en la tenencia de Los Remedios, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán.

Mide y linda: Norte, 18.00 dieciocho metros, con calle vecinal; Sur, 15.97 metros, con Teresa Rangel Martínez; Oriente, 14.00 catorce metros, con Hilario Rojas Mora y/o Lourdes Salazar Navarro; y, Poniente, 19.05 metros, con Ma. Carmen Ramírez Briseño, raya y bardar(sic) por los cuatro vientos que divide, con una extensión superficial de 277.00 metros, cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, julio 6, 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

D04286494-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1115/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por LYDIA CORREA BERMÚDEZ, que se admitieron respecto de una fracción de un predio urbano, ubicado en

la calle Juárez, de Contepec, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 9.59 metros, con servidumbre de paso;
Al Suroeste, 9.64 metros, colinda con Mario Alberto Jiménez Correa;
Al Noroeste, 17.29 metros, colinda con Gloria Martínez Bermúdez; y,
Al Sureste, 16.94 metros, colinda con Ma. Martha Correa Bermúdez.

Con una superficie de 162.85 M2.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 8 de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D04286513-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 7 siete de agosto del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1110/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ROSA PÉREZ BERMÚDEZ, respecto de la totalidad de un predio urbano, ubicado en el Cuartel Tercero, de Contepec, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 10.35 metros, con Maricela González Bermúdez; al Suroeste, 11.44 metros, con calle sin nombre; al Noroeste, 22.30 metros, con Maricela González Bermúdez; y, al Sureste, 22.30 metros, con Ma. Consuelo Bermúdez Carreño, arrojando una superficie de 219.00 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 10 diez de agosto del año 2017

dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Alejandra López Hernández.

D04286415-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

FIDEL CORREA BERMÚDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1114/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de una fracción de un predio urbano, ubicado en la calle Juárez, de Contepec, Michoacán, quien adquiere de Fidel Correa Reyes, mediante contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Noreste, 9.98 M., con servidumbre de paso de 6.00 metros de ancho; Suroeste, 10.03 M., con Mario Alberto Jiménez Correa; Noroeste, 16.61 M., con Ma. Martha Correa Bermúdez; y, Sureste, 16.27 M., con Fidel Correa Bermúdez y sucesión de Fidel Correa Reyes, con una superficie de 162.85 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 14 de agosto de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D04286445-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 7 siete de agosto del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1108/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve MA. MARTHA CORREA BERMUDEZ(sic), respecto una fracción de predio urbano ubicado en la calle Juárez, de Contepec, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 9.79 metros, con servidumbre de paso; al Suroeste, 9.83 metros, con Mario Alberto Jiménez Correa; al Noroeste, 16.94 metros, con Lydia Corea Bermúdez; y, al Sureste, 16.61 metros, con Fidel Correa Bermúdez, arrojando una superficie de 162.85 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 10 diez de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Alejandra López Hernández.

D04286592-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

LORENA CORREA BERMÚDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1116/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de una fracción de un predio urbano, ubicado en la calle Juárez, de Contepec, Michoacán, quien adquiere de Fidel Correa Reyes, mediante contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Noreste, 16.53 M., con Gloria Martínez Bermúdez; Suroeste, 16.91 M., con servidumbre de paso de 6.00 metros, de ancho; Noroeste, 8.52 M., con Javier Correa Bermúdez; y, Sureste, 8.50 M., con sucesión de Fidel Correa Reyes, con una superficie de 142.00 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 11 de agosto de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D04286541-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta fecha, se admitieron trámite este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número 548/2017, promovidas por el apoderado jurídico de AGUSTÍN PALMERÍN CHAVARRÍA, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en la colonia Eréndira, Municipio de esta ciudad, el cual mide y linda:

Oriente, se mide en 6 líneas quebradas, que van de noreste a suroeste, la primera, 9.57 metros, la segunda, 38.42 metros, la tercera, 16.28 metros, la cuarta, 13.45 metros, la quinta, 13.45 metros, y la sexta, 43.16 metros, con Miguel Vargas Mondragón;

Poniente, en dos líneas quebradas que van de noreste a suroeste, la primera, 46.00 metros, la segunda, 48.00 metros, con camino sin nombre;

Norte, con dirección de noreste a suroeste, 44.00 metros, con camino sin nombre; y,

Sur, con dirección de noroeste a sureste, 26.40 metros, con Juana Rodríguez Rodríguez, cerca de piedra medianera.

Publíquese presente edicto término 10 días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derechos ante Juzgados de autos.

Zacapu, Michoacán, a 9 nueve de agosto del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D04286671-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 7 siete agosto 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 745/2017, promueve AGUSTIN(sic) PALMERIN(sic) CHAVARRIA(sic), para suplir título escrito dominio de predio rústico sin nombre, ubicado en la población de la colonia Eréndira, perteneciente a este Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 82.38 metros, con Miguel Vargas Mondragón y Lino Juárez Anguiano;

Poniente, en forma curva, 3 líneas quebradas, que van de noreste, la primera, 18.45 metros, la segunda, 26.42 metros, y la tercera, 16.50 metros, con camino sin nombre;

Norte, 27.50 metros, con Juana Rodríguez Rodríguez; y,
Sur, 31.80 metros, con camino sin nombre, de su ubicación.

Superficie 00-19-41.40 Has.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal,

Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 7 agosto 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D04286708-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 2 dos de agosto año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 515/2017, suplir título dominio de inmueble, promueve MARÍA MIREYA ORTIZ RIOFRÍO, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación ubicada antes, en calle Zaragoza sin número, de la población o Villa, de Coeneo, Michoacán, actualmente callejón sin nombre y sin número, de la población de Coeneo, Michoacán, mide y linda.

Norte, 10.65 Mts., con calle privada Emiliano Zapata;
Sur, 11.34 Mts., con Luís(sic) Raúl Ortiz Riofrio(sic);
Oriente, 5.10 Mts., con José Nocolas(sic) Ortiz Riofrio(sic);
y,
Poniente, 8.70 Mts., con callejón sin nombre, de su ubicación.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 2 agosto de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

D04286641-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta fecha, se admitieron trámite este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 534/2017, promovidas por el apoderado

jurídico de AGUSTÍN PALMERÍN CHAVARRÍA, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en la colonia Eréndira, Municipio de esta ciudad, el cual mide y linda:

Noreste, 28.00 metros, con la calle Naranja;
Suroeste, 28.00 metros, con Avenida de las Rosas;
Noroeste, 47.71 metros, con calle Naranja; y,
Sureste, 23.89 metros, en tres líneas con dirección de noreste a suroeste, la primera, en 23.89 metros, haciendo ángulo con dirección al poniente, la segunda, en 15.00 metros, vuelve a hacer ángulo con dirección al suroeste, la tercera, en 16.65 metros, con Fernando Torres Torres.

Publíquese presente edicto término 10 días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derechos ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, a 7 siete de agosto del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D04286735-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 23 mayo año en curso, se admitió trámite Diligencias Ad-perpetuum, 325/2017, suplir título dominio inmueble, promueve JUAN CARLOS FERRER PRIETO, respecto de predio urbano casa habitación ubicado calle 16 de septiembre, sin número, de San Miguel Epejan, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 20.18 Mts., Tele secundaria de San Miguel Epejan;
Poniente, 20.10 Mts., calle 16 Septiembre;
Norte, 27.77 Mts., Ramona Baez(sic) Guillen(sic); y,
Sur, 33.30 Mts., Martín Arciga(sic) Suárez.

Publíquese edicto diez días, estrados de Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación de inmueble, convocando opositores a tramitación de diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 23 mayo de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

D04286756-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

FIDEL CORREA BERMÚDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1107/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto una fracción de un predio urbano, ubicado en la calle Juárez, de Contepec, Michoacán.

Mide y linda: Noreste, 22.30 metros, con servidumbre de paso de 6.00 metros, de ancho; Suroeste, 20.67 metros, con sucesión de Fidel Correa Reyes; Noroeste, 7.63 metros, con Fidel Correa Bermúdez; y, al Sureste, 8.00 ocho metros, con calle Benito Juárez, con una superficie de 162.85 metros cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, agosto 8, 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

D04286567-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Con esta fecha se tuvo a MA. CONCEPCIÓN CAMARGO SERRANO, por su propio derecho, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 389/2017, respecto del predio urbano ubicado en la calle Galeana Norte número 24 veinticuatro, manzana K, colonia Infonavit, de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, que cuenta con una extensión superficial de 188.90 ciento ochenta y ocho metros con noventa centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 20.40 veinte punto cuarenta metros, con Carlota Soria Mendoza; al Sur, 20.40 veinte punto cuarenta metros, con Heliberto(sic) Plancarte Camargo; al Oriente, 9.26 nueve punto veintiseis metros, con Mauricio Soto; y, al Poniente, 9.26 nueve punto veintiseis metros, con calle Galeana, de su ubicación; mismo que está registrado en la Administración de Rentas de esta ciudad, a nombre de Abelardo Chávez Peralta.

Expido el presente para su publicación en los estrados de

este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 28 de junio de 2017.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Raúl Salvador Sánchez.

D04288601-18-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 705/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano sin nombre, ubicado actualmente en calle Privada Benito Juárez, sin número, en la población de Janamuato, Municipio de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 20.10 metros, con Privada Benito Juárez;
Al Sur, inicia con 16.60 metros, con calle Benito Juárez, luego 10.70 metros, con Ma. Arcelia Sánchez Padilla y 3.50 metros, con Salvador Díaz García;
Al Oriente, 6.00 metros, con calle Benito Juárez; y,
Al Poniente, 16.60 metros, con Antonio Rodríguez Ramírez.

Con una extensión superficial de 158.05 ciento cincuenta y ocho punto cinco metros cuadrados.

Adquirió por compraventa verbal de Pedro Ramírez López, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 3 de agosto de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D04286774-17-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ NOÉ PASTRANO GARCÍA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 742/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para adquirir título de propiedad, respecto de la totalidad de un predio urbano ubicado en la calle Morelos sin número, de la comunidad de Janamuato, Municipio de Puruándiro, Michoacán; con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, con Cornelio Campos, Rogelio Jesús Guerrero Ortíz(sic);

Al Sur, con Gerardo Pastrano Murillo y Ángel Ayala Hernández;

Al Oriente, con la calle Morelos, de su ubicación; y,

Al Poniente, con Pedro Ayala Acevedo.

Extensión superficial 1,249.00 metros cuadrados.

Adquirió por donación verbal de Rafael Pastrana(sic) Murillo, tiene la posesión desde marzo de 2002 dos mil dos, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 16 dieciseis de agosto de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04290336-18-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ NOÉ PASTRANO GARCÍA, por conducto de sus apoderadas jurídicas, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 739/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio urbano ubicado en la calle Juárez, sin número, actualmente calle Revolución, número 480 cuatrocientos ochenta, de la comunidad de Janamuato, Municipio de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, con Benito Reynosa Pastrano;

Al Sur, con calle Revolución, de su ubicación;

Al Oriente, con José Lara Rodríguez; y,
Al Poniente, con Miguel Rico Guido.

Con una extensión superficial de 880.00 ochocientos ochenta metros cuadrados.

Adquirió por donación de Rafael Pastrano Murillo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 11 de agosto de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D04290318-18-08-17 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 898/2017, promovido por ROSA MARIA(sic) CUEVAS GUZMAN(sic), respecto predio urbano casa-habitación, en calle Leona Vicario sin número, de La Palma, Municipio de Ventsutiano(sic) Carranza, Michoacán, mide y linda:

Al Norte, 8.00 metros, Eusebio Salto Méndez;
Al Sur, 9.40 metros, calle Leona Vicario;
Al Oriente, 29.00 metros, Consuelo Gudiño Mora; y,
Al Poniente, 29.00 metros, Felipe de Jesús Estrada González.

Convocan opositores mediante publicación edicto 10 días estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble descrito, ejerciten su derecho en término legal.

Jiquilpan, Michoacán, 01 de Agosto del año 2017.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

D04291095-18-08-17 100

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AD-PERPETUAM

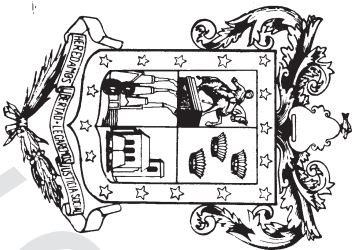
Javier Correa Bermúdez.....	4
Dolores Rangel Martínez.....	5
Lydia Correa Bermúdez.....	5
Rosa Pérez Bermúdez.....	5
Fidel Correa Bermúdez.....	6
Ma. Martha Correa Bermudez(sic).....	6
Lorena Correa Bermúdez.....	6
Agustín Palmerín Chavarría.....	6
Agustin(sic) Palmerin(sic) Chavarria(sic).....	7
María Mireya Otiz Riofrío.....	7
Agustín Palmerín Chavarría.....	7
Juan Carlos Ferrer Prieto.....	8
Fidel Correa Bermúdez.....	8
Ma. Concepción Camargo Serrano.....	8
Antonio Rodríguez Ramírez.....	9
José Noé Pastrano García.....	9
José Noé Pastrano García.....	9
Rosa Maria(sic) Cuevas Guzman(sic).....	10

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL